



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1997/2
8 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 2 del programa provisional

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Del primer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta
Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas
del 20 al 24 de enero de 1997

Resumen

El presente documento contiene el programa provisional anotado del primer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones propuesto.

PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1: Apertura del período de sesiones:
- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997
 - b) Declaraciones inaugurales del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Notas relativas a los países
- Tema 4: Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 5: Documento operacional sobre diversas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF
- Tema 6: Seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- Tema 7: Seguimiento de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 8: Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya: informe final
- Tema 9: Programa de excelencia de la gestión
- Tema 10: Armonización de la presentación de los presupuestos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas y UNICEF
- Tema 11: Propuesta de presupuesto integrado en el UNICEF
- Tema 12: Presupuesto revisado para 1996-1997
- Tema 13: Cuestiones financieras¹:
- a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores
 - b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

¹ Tema aplazado en el tercer período ordinario de sesiones de 1996.

- Tema 14: Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria
- Tema 15: Informe oral sobre los resultados de las consultas relativas a las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría
- Tema 16: Otros asuntos
- Tema 17: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones

a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997

Después de la apertura del período de sesiones, se procederá a la elección del Presidente y cuatro Vicepresidentes que representen a los grupos regionales de las Naciones Unidas. De conformidad con la decisión 1992/7 (E/ICEF/1992/14), el Presidente de la Junta será propuesto de entre el grupo de Estados de América Latina y el Caribe que son miembros de la Junta.

b) Declaraciones inaugurales del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva

Después de la elección, formularán declaraciones introductorias el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

El programa provisional se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, en particular el programa de trabajo de 1997 aprobado por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1996 (E/ICEF/1996/12/Rev.1, decisión 1996/36). Por un error de omisión, el tema 6 no se incluyó entonces en el programa. El programa provisional anotado se ha transmitido a los miembros de la Junta (CF/EB/1996/087, de 8 de noviembre de 1996). En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos.

Los proyectos de decisión se aprobarán una vez finalizado el debate de cada tema del programa. No obstante, de ser necesario, se asignará tiempo para que los miembros de la Junta celebren consultas officiosas sobre los proyectos de decisión pendientes.

3. Notas relativas a los países

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1997/P/L.1-E/ICEF/1997/P/L.10]

De conformidad con la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) relativa al examen y la aprobación de las recomendaciones para los programas por países, la secretaría ha preparado breves notas sobre los países para que las examine la Junta. Esas notas, cuyo objetivo es informar a la Junta en las etapas iniciales de los criterios relativos a la combinación de estrategias y prioridades de los programas y de la importancia que se les asigna, se refieren a los programas de cooperación por países que se ejecutarán a partir de 1998. Las observaciones formuladas por las delegaciones se transmitirán a los gobiernos interesados. Las notas relativas a los países se utilizarán para formular las recomendaciones

finales relativas a los programas por países que se presentarán a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

La Junta tendrá ante sí tres notas de la región de África occidental y central: Camerún, Guinea-Bissau y Malí (E/ICEF/1997/P/L.1 a E/ICEF/1997/P/L.3, respectivamente); tres de la región de América y el Caribe: Bolivia, Venezuela y un programa multiinsular de la región del Caribe oriental (E/ICEF/1997/P/L.4 a E/ICEF/1997/P/L.6, respectivamente); dos de la región de Asia oriental y el Pacífico: República Democrática Popular Lao y Papua Nueva Guinea (E/ICEF/1997/P/L.7 a E/ICEF/1997/P/L.8); una de la región de Asia meridional: India (E/ICEF/1997/P/L.9), y una de la región de Oriente Medio y África septentrional: Jordania (E/ICEF/1997/P/L.10).

Después de la declaración introductoria el Director de la División de Programas sobre las notas relativas a los países, cada director regional hará una breve exposición de todas las actividades en su región y presentará un resumen de las notas relativas a los países de la región que se presenten en el actual período de sesiones.

4. Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/3]

En su decisión 1995/28 relativa a la estrategia del UNICEF en materia de salud, adoptada en su tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1995, la Junta Ejecutiva pidió a la Directora Ejecutiva que a comienzos de 1996 le informara sobre la aplicación de la estrategia de salud, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la Junta Ejecutiva. La Junta convino en que ese informe, que en un principio debía haberse preparado para el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (decisión 1995/38), se presentara en el tercer período ordinario de sesiones (decisión 1996/6).

Durante el debate sobre el proyecto de programa provisional para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1996 (E/ICEF/1996/18), la Junta Ejecutiva decidió examinar un esbozo del informe sobre la ejecución de la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1996/19) en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, en el entendimiento de que el plan de aplicación completo se sometería al examen y la aprobación de la Junta en el actual período de sesiones (decisión 1996/36).

5. Documento operacional sobre diversas cuestiones relacionada con las intervenciones de emergencia del UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/7]

En su decisión 1996/2 y anexo sobre la misión y estrategias de los servicios de emergencia del UNICEF, aprobada por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de enero de 1996, ésta solicitó a la secretaría, entre otras cosas, que elaborara documentos operacionales sobre diversas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF como complemento de la lista indicativa presentada en el anexo de la

resolución 1995/56, de 28 de julio de 1995. Esos documentos debían presentarse con fines de información a la Junta en sus períodos de sesiones pertinentes entre 1996 y 1997.

En la misma decisión, la Junta pidió a la secretaría que le presentara un marco conceptual para las intervenciones de emergencia del UNICEF en su período de sesiones anual de 1996. En la decisión 1996/28, relativa a esta cuestión, pidió a la secretaría que terminara todos los documentos operacionales mencionados en el anexo de la decisión 1996/2 y se los presentara en el actual período de sesiones en un documento consolidado, que reflejara un marco conceptual claro y en que se indicaran las consecuencias operacionales.

Se pide a la Junta Ejecutiva que haga suyo el planteamiento expuesto en este informe.

6. Seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social, relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/5]

El presente informe responde a la resolución 1996/33 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, en la que se "insta a los órganos rectores de los organismos pertinentes a que finalicen su examen de la labor complementaria de la resolución 1995/56 del Consejo ..., a más tardar en su primer período ordinario de sesiones de 1997".

Las observaciones de las delegaciones y cualquier decisión que adopte la Junta Ejecutiva al respecto se transmitirán al Secretario General para que las incluya en el informe sobre la cuestión que presentará al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1997.

7. Seguimiento de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1997/4]

En su tercer período ordinario de sesiones de 1995, la Junta convino en que en el primer período ordinario de sesiones del año siguiente al de la celebración del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social debía presentársele un informe general sobre el seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo (E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470). Este informe responde a esa decisión.

8. Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya: informe final

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1997/AB/L.2]

En relación con este tema del programa, la Junta tendrá ante sí, para fines de información, el informe final sobre el seguimiento de la comprobación de las cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya, el cual responde a la decisión 1995/27, adoptada en el tercer período ordinario de sesiones de 1995, en la que se pidió a la secretaría que informara a la Junta, en cada período de sesiones, de toda futura actividad de comprobación de cuentas en la oficina de Kenya hasta que se resolviera la cuestión.

9. Programa de excelencia de la gestión

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1997/AB/L.1]

En este informe se actualizan los progresos registrados en el proceso de excelencia de la gestión, como pidió la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 (decisión 1995/25). En él se tienen en cuenta las observaciones de las delegaciones al respecto y la decisión 1996/32, adoptada por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1996.

10. Armonización de la presentación de los presupuestos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones y UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/AB/L.3]

En un principio, estaba previsto que este tema figurara en el programa del tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1996 (decisión 1995/37). Sin embargo, después de la presentación del informe oral sobre los progresos registrados al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, la Junta pidió a la secretaría que en su primer período ordinario de sesiones de enero de 1997 sometiera a su examen y aprobación, por conducto de la Comisión Consultiva, las propuestas iniciales sobre armonización (decisión 1996/16).

Este informe se presenta en cumplimiento de esa petición y también se somete al examen y la aprobación de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas. En él se describen los acuerdos sobre: a) un formato común para la presentación de sus presupuestos de apoyo bienales; b) las condiciones y definiciones comunes al respecto, y c) una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias.

La Junta también tendrá ante sí para su examen el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese documento (E/ICEF/1997/AB/L.6).

11. Propuesta de presupuesto integrado en el UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/AB/L.4]

En su tercer período ordinario de sesiones de 1995, la Junta tomó nota de que la secretaría tenía el propósito de presentar un presupuesto integrado para las oficinas exteriores en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 (decisión 1995/31). La Junta ya había aprobado un presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para 1996-1997 (decisiones 1996/10 a 14) en su segundo período ordinario de sesiones de 1996.

En este documento se informa sobre los progresos registrados en el proceso de preparación de un presupuesto integrado de que se encarga la secretaría, en respuesta a la petición formulada por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (decisión 1996/10). En ese mismo documento, la secretaría pide también la aprobación de la Junta para que el "presupuesto de apoyo bienal" para 1998-1999 se examine en el primer período ordinario de sesiones de enero de 1998, y no en el tercer período ordinario de sesiones de septiembre de 1997.

La Junta también tendrá ante sí para su examen el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese documento (E/ICEF/1997/AB/L.7).

12. Presupuesto revisado para 1996-1997

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/AB/L.5]

De conformidad con la decisión 1995/6, adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 1995, las revisiones del presupuesto bienal para 1996-1997 responden a las recomendaciones del programa de excelencia de la gestión. El documento responde también a la decisión 1996/10, adoptada en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, en la que se pide a la secretaría que informe rápidamente a la Junta sobre las posibles revisiones. El documento se somete al examen y la aprobación de la Junta.

También se someterá al examen de la Junta el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre ese documento (E/ICEF/1997/AB/L.7).

13. Cuestiones financieras

Los siguientes informes se aplazaron en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 para que la Junta contara con el informe de la Junta de Auditores y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto. De ese modo, la Junta podría aprovechar también las conclusiones de los debates de la Quinta Comisión sobre esas cuestiones.

- a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores

[INFORMACIÓN - Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2)]

Este informe, que se somete a la Junta para fines de información, se presenta este año de conformidad con la resolución 50/204 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1995, que apunta a armonizar la presentación de las cuentas de los organismos de las Naciones Unidas.

- b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/AB/L.14]

Siguiendo la práctica habitual, y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993, 49/216, de 23 de diciembre de 1994, y 50/204 A a C, de 23 de diciembre de 1995, y la decisión 48/501 de la Asamblea, de 19 de diciembre de 1994, el UNICEF ha venido presentando a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe en el que da cuenta de las medidas que la organización va a adoptar en aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

En este informe se pasa revista a la aplicación por el UNICEF de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al bienio 1994-1995. En él se examina también la situación de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las cuentas correspondientes al bienio 1992-1993. Se presenta a la Junta para fines de información.

14. Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/6]

En el tercer período ordinario de sesiones celebrado en septiembre, el Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas se dirigió a la Junta en relación con el tema del programa relativo al esbozo del informe sobre el plan de aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud. Le informó de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FNUAP, en la decisión 96/38 que había adoptado recientemente, había pedido a su Presidente que recogiera las opiniones de la Juntas Ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF sobre la posible incorporación de la Junta del PNUD/FNUAP en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. En esa decisión se pedía también que se adoptaran las medidas oportunas para que la secretaría del FNUAP pudiera participar como observadora activa en la reunión que celebraría el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria en enero de 1997.

/...

Tras celebrar un breve debate, durante el cual se informó de que la próxima reunión del Comité Mixto no se iba a celebrar en enero, sino más adelante en el año, la Junta convino en examinar la cuestión en el actual período de sesiones, para que se pudiera consultar con las capitales. Este informe responde a esa decisión.

15. Informe oral sobre los resultados de las consultas relativas a las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría

El pequeño grupo de trabajo de la secretaría, nombrado por la Directora Ejecutiva para examinar esta cuestión, celebró dos reuniones con la Mesa. También tuvo una reunión oficiosa con la Junta para examinar un documento de trabajo que había preparado un pequeño grupo de miembros de la Junta. El informe oral dará cuenta de esas consultas.

16. Otros asuntos

La Junta quizá considere oportuno examinar otras cuestiones en relación con este tema del programa.

17. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

La Directora Ejecutiva y el Presidente formularán observaciones finales, después de las cuales se declarará clausurado el período de sesiones.

Anexo

CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS PARA
EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997 DE LA
JUNTA EJECUTIVA, 20 A 24 DE ENERO DE 1997*

Lunes 20 de enero	Mañana	Tema 1	Apertura del período de sesiones:
		Tema 2	a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997
		Tema 3	b) Declaraciones inaugurales del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva
	Tarde	Tema 3 (cont.)	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
			Notas relativas a los países
Martes 21 de enero	Mañana	Tema 4	Notas relativas a los países (continuación)
	Tarde	Tema 5	Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
		Tema 6	Documento operacional sobre diversas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF
			Seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social, relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
Miércoles 22 de enero	Mañana	Tema 6 (cont.)	Seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social, relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (continuación)
		Tema 7	Seguimiento de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social
	Tarde	Tema 8	Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina de Kenya: informe final
		Tema 9	Programa de excelencia de la gestión

Jueves 23 de enero	Mañana	Tema 10	Armonización de la presentación de los presupuestos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas y UNICEF
		Tema 11	Propuesta de presupuesto integrado en el UNICEF
	Tarde	Tema 12 Tema 13	Presupuesto revisado para 1996-1997 Cuestiones financieras: a) Informe financiero y estados comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
Viernes 24 de enero	Mañana	Tema 14	Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
		Tema 15	Informe oral sobre los resultados de las consultas relativas a las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría
	Tarde	Tema 16 Tema 17	Otros asuntos Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.
